



FORMULARIO: REQUISITOS DE SOLICITUD A ADSCRIPCIÓN RES. N° 036/14 HCD

1. DATOS PERSONALES

Apellido y Nombre:			Celular	
Condición:	Alumno		Profesional	
Solicitud Adscripción a:	Cátedra			
	Depto.			
	Instituto			
	Proyecto			

2. REQUISITOS PARA ALUMNOS (indicar con una X)

	SI	NO
Tiene el 50% de la carrera APROBADA		
Solicitud, según Anexo I Resolución N° 036/14 C.D.		
Plan de Trabajo de la Adscripción según Anexo IV Resolución N° 036/14 C.D.		
El Plan de Trabajo cuenta con el AVAL del Director de la Adscripción.		
Currículum Vitae del solicitante, según Anexo III Resolución N° 036/14 C.D.		
Certificado de Alumno Regular		
Certificado de Materias Rendidas y Aprobadas con el promedio histórico		
Copia de TODA la documentación probatoria declarada en el Currículum Vitae		

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos mencionados precedentemente, la solicitud quedará **DESESTIMADA**.

Firma:
 Aclaración:



FORMULARIO: REQUISITOS DE SOLICITUD A ADSCRIPCIÓN RES. N° 036/14 HCD

3. REQUISITOS PARA PROFESIONALES (indicar con una X)

	SI	NO
Solicitud, según Anexo I Resolución N° 036/14 C.D.		
Plan de Trabajo de la Adscripción según Anexo IV Resolución N° 036/14 C.D.		
El Plan de Trabajo cuenta con el AVAL del Director de la Adscripción.		
Currículum Vitae del solicitante, según Anexo III Resolución N° 036/14 C.D.		
Copia del Título, o copia del certificado de título en trámite		
Copia de TODA la documentación probatoria declarada en el Currículum Vitae		

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos mencionados precedentemente, la solicitud quedará **DESESTIMADA**.

Firma:

Aclaración:

4. REQUISITOS GENERALES

- a. Cada aspirante podrá realizar hasta dos adscripciones a la vez en distintas Cátedras, Departamentos, Institutos y Proyectos de Investigación, Extensión y/o Gestión.
- b. El aspirante alumno deberá ser alumno regular, tener aprobada el 50 % de la CARRERA y la asignatura en la que se presenta, en el caso de adscripciones a CÁTEDRAS.
- c. las Adscripciones serán de un (1) año de duración y podrán ser renovadas sucesivamente hasta completar un máximo de tres (3) años. A requerimiento del Director de la adscripción se podrá extender hasta dos (2) años más la adscripción.

Firma:

Aclaración:

5. OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Lugar y fecha: Resistencia, de de 20.....